

## **Unidad de Prevención de la Procuraduría de Atención A Niñas Niños y Adolescentes.**

### **1- Reseña histórica:**

El programa de Prevención, tiene como antecedente al programa PREVERP que tiene sus orígenes en el año de 1990 con el programa Desarrollo Integral de Adolescentes (DIA) que atendía 4 áreas estratégicas: la deportiva, la educativa, la cultural y la de desarrollo comunitario, este que posteriormente se transformó en el programa Prevención de Riesgos Psicosociales. Posteriormente, en el año 2004 y con el afán de unir al programa de Prevención de Riesgos Psicosociales con el programa Recreativo, Deportivo y Cultural, surgió el programa Red Juvenil con la intención de unificar esfuerzos y estrategias que permitieran una mejor atención y seguimiento a la población a beneficiar. El programa Red Juvenil operaba con acciones sistematizadas, dentro de un proceso que partía de un diagnóstico referencial, que buscaba orientar acciones y evaluar procesos mediante los instrumentos adecuados, con el fin de obtener resultados concretos en el terreno comunitario.

Se partió de la necesidad de contar con un programa que no solo brindara información sobre los riesgos que enfrentaban las niñas, niños y adolescentes, sino que permitiera la implementación de un proceso de toma de conciencia, a través de la reflexión grupal que se traduzca en acciones específicas en su contexto socio-

Familiar. Se realizaban acciones estratégicas como excursiones, campamentos recreativos, actividades deportivas, recreativas y culturales. Estas se consideraban herramientas fundamentales dentro de los procesos de prevención, ya que pretendían ser la parte práctica de lo aprendido, facilitando el proceso de autoconciencia, autovaloración y con eso el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes padres de familia y de la comunidad. Lo anterior, buscaba fortalecer la armonía familiar, generando un ambiente más sano en las comunidades y municipios, generando estilos de vida saludables para la población del estado de Jalisco.

### **JALISCO**

A partir del año 2016, con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, dentro del esquema estructural del Sistema DIF Jalisco, se creó la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco (PPNNA), lo que trajo como consecuencia la modificación de la estructura de atención a las áreas de infancia, entre ellas la Dirección de Protección a la Infancia de la que dependía el programa de Red Juvenil. Esto dio lugar a la creación de la Dirección de Prevención de la PPNNA, que se encarga de ejecutar el Programa de Prevención, el cual, tiene como objetivo contribuir a la prevención, atención y disminución de los factores de riesgo psicosociales en niñas, niños y adolescentes (NNA), así como sus familias y comunidad, en favor de la atención, defensa y protección de sus derechos. A su vez, busca desarrollar en las niñas, niños y adolescentes habilidades de protección, a través de modelos y estrategias preventivas. Todo esto con el fin de proteger, restituir y garantizar los derechos de las NNA de Jalisco.

Se considera que las niñas, niños y adolescentes entre los 6 y los 17 años 11 meses de edad, se encuentran en un contexto sociocultural y económico que los expone a una serie de riesgos psicosociales que pueden vulnerar su integridad y sus derechos. Estos riesgos se encuentran presentes en todos los espacios de socialización, tanto urbanos como rurales, y tienen un impacto negativo en el desarrollo integral de las NNA. Al evaluar estos riesgos, se reconoció la importancia, no solo de activar programas de prevención, sino de consolidar una coordinación interinstitucional para brindar una atención coordinada a las problemáticas mencionadas. Es así que, en armonía con el nuevo marco jurídico nacional y estatal en materia de niñez, se buscó focalizar la atención en ocho temáticas específicas que se relacionan con las situaciones que vulneran en mayor medida a la niñez jalisciense, señalando las siguientes: abuso sexual infantil; trabajo infantil; situación de calle; adicciones; embarazo infantil y adolescente; violencia escolar y migración infantil no acompañada, así como la temática de participación infantil, que buscan impulsar la participación de las NNA. Estas temáticas son atendidas a través del trabajo de la Dirección de Prevención y sus dos departamentos: Riesgos Psicosociales y Prevención, Capacitación e Investigación

Dado que se reconoce la importancia de atender estas situaciones de riesgo y prevenir que se vulneren los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Jalisco, el Programa de Prevención ha aumentado su cobertura a lo largo del territorio estatal y actualmente cuenta con cobertura en los 125 municipios que conforman el estado de Jalisco.

## MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS

En este municipio se c

### **2- Marco Jurídico:**

La unidad de prevención funciona como un departamento derivado y dependiente de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tepatitlán de Morelos.

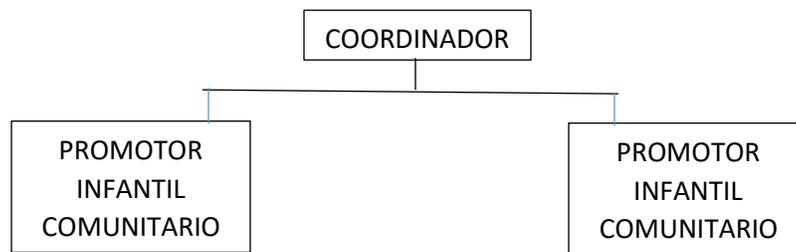
#### **LEYES APLICABLES**

- a. LGDNNA 041214
- b. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco Publicada el 01 de enero de 2016 0
- c. Lineamientos y procedimientos para la solicitud de adopciones (PO 05-28-16-iv) (2)
- d. REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE JALISCO,
- e. Reg LGDNNA

### 3- Justificación

- 1- La unidad de Prevención surge derivada de la DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA DIF TEPATITLÁN para sumar en materia de prevención en donde al igual que la delegación Reconocer a niñas, niños y adolescentes como personas titulares de derechos, y promover, garantizar y proteger el pleno ejercicio y goce de los derechos humanos, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madures. Regular la actuación de las autoridades en el respeto, protección, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- 2- DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES I. La vida, la supervivencia, el desarrollo y el máximo bienestar integral posible II. La prioridad III. A la integridad IV. Desarrollarse en un ambiente familiar sano y a la unidad familiar V. A la igualdad sustantiva VI. A no ser discriminado VII. A vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral VIII.A la vida libre de violencia y a la integridad personal IX. A la protección de la salud y la seguridad social X. A la inclusión en caso de discapacidad XI. A la educación XII. Al juego, descanso y esparcimiento XIII. A la libertad de convicción ética, pensamiento, conciencia, religión y cultura XIV. A la libertad de expresión y de acceso a la información; a decir lo que piensas y ser escuchados con atención por sus padres XV. De asociación y reunión XVI.A la participación, debiendo ser escuchados por las autoridades XXIII. A la crianza y a recibir buen trato y consideración por parte de sus padres o personas de quienes reciben su guarda y custodia XXIV. Los alimentos XXV. La protección y la asistencia social cuando se encuentre en condiciones de vulnerabilidad XXVI. A la privacidad de sus datos personales en actuaciones administrativas y jurisdiccionales XXVII. A un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado XXVIII. Que sus ascendientes, tutores o custodios preserven y exijan el cumplimiento de sus derechos XXIX. A ser protegidos contra toda forma de explotación XXX. Los demás derechos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internaciones de los que el Estado de Mexicano forme parte en las disposiciones legales aplicables DIPPNA

### 4- Organigrama



## 5- Descripción de funciones

### **Funciones del Coordinador:**

**FUNCIONES GENERALES** 1 Coordinar las actividades propias y la de los compañeros del área. 2 Ser el enlace con la presidencia y dirección para re direccionar la información que se recibe a quien le corresponda. 3 Atender quejas, sugerencias y las necesidades propias del área. 4 Dar el seguimiento requerido a cada programa asignado de acuerdo a los lineamientos establecidos. **FUNCIONES**

**ESPECIFICAS** 1 Dar seguimiento a los casos específicos de cada chico que participa en los programas que se dirigen principalmente a la conducta, y ser un intermediario con redes de apoyo y escuelas. 2 Seguir las instrucciones de DIF Jalisco en cuanto al papeleo que se requiere presentar de los programas como evidencia de su correcta distribución, vía telefónica o correo electrónico. 3 Atender las necesidades de las delegaciones y haciendo uso de la Unidad Móvil llevarles todas las actividades propias de la Unidad referentes a los programas. 4 Realizar pláticas formativas e informativas a las madres de familia para vincular lo que se realiza en casa con los conocimientos adquiridos en los talleres. 5 Enviar reportes mensuales a DIF Jalisco donde se especifica el seguimiento que se dio a cada uno de los programas propios de la Unidad. 6 Derivar a la Delegación Institucional de la Procuraduría los casos de los niños que requieren una atención especializada. **FUNCIONES ADICIONALES** 1 Brindar apoyo en las actividades que surgen esporádicamente y eventos especiales de DIF Tepatlán.

### **Funciones de los PIC:**

**FUNCIÓN PRINCIPAL** Dirigir las actividades propias de los programas asignados de acuerdo a la repartición y organización interna de la Unidad. **Prevención del embarazo infantil adolescente:** dar información, atención y prevención a NNA para evitar embarazos a temprana edad y si ya están embarazadas brindarles información útil. **Prevención a situación de calle:** atraer a los niños, niñas y adolescentes mediante actividades lúdicas y el tecno centro, para luego dar charlas formativas e informativas sobre diversos temas. **PREVERP de adicciones:** fortalecer las habilidades y educación de NNA y sus familias para el uso positivo del tiempo y enfrentar situaciones de riesgo como las adicciones. **Participación Infantil:** brindar capacitación y difusión en el tema de Derechos de los Niños a través de charlas. Se busca la integración de grupos activos de NNA a quienes se les capacita para que sean líderes gestores y promotores de los derechos de niños. **Buen trato:** enseñarles a los niños los derechos, valores y forma correcta de tratarse entre pares y con adultos. **Migración Infantil:** prevenir y atender las necesidades de los NNA en riesgo de migrar, los que ya son migrantes y aquellos que viajan solos mediante acciones que los beneficien a ellos, sus familias y su comunidad. **Explotación Sexual Infantil:** promover acciones para la prevención, atención y protección de NNA en riesgo y víctimas de la explotación sexual infantil en cualquiera de sus formas. **Apoyo escolar (becas):** se pretende ayudar a la comunidad vulnerable para que los niños vulnerables continúen estudiado.

**FUNCIONES GENERALES**

- 1 Realizar la actualización de padrones para programas; ponerse en contacto con los beneficiados recabando la información y documentación que es requerida por DIF Jalisco.
- 2 Dar el seguimiento requerido a cada programa de acuerdo a los lineamientos establecidos por DIF Jalisco.
- 3 Estar en comunicación con las escuelas en situaciones de riesgo de Tepatitlán y delegaciones para conocer las necesidades y ver la manera de apoyar con alguno de los programas.

**FUNCIONES ESPECIFICAS DE LOS PROGRAMAS**

- 1 Organizar y dirigir la sesión con las madres adolescentes como seguimiento al programa "Prevención al Embarazo infantil adolescente".

**2 MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS**

- 1 Dirigir el programa "Prevención de situación de Calle" por medio de diversas actividades como tiro con arco para chicos con discapacidad y tecno centro.
- 2 Dar talleres, charlas, conferencias y realizar campañas a los NNA sobre derechos de los niños, así como apoyar en la organización del evento Difusor Infantil en cumplimiento con el programa "Participación Infantil".
- 3 Organizar y dirigir el programa "PREVERP de Adicciones solicitando el apoyo de CAPA para dar charlas informativas o hacer campañas y canalizar cuando se detecta una situación específica con un niño se manda directo a que reciba atención en adicciones.
- 4 Atender el programa "Ayúdame a Llegar" buscando postulantes para recibir el apoyo de las bicicletas.
- 5 Coordinar el programa "Apoyo Escolar" recabando las boletas de calificación de los niños cada bimestre y demás documentación necesaria para gestionar el apoyo de las beca a quienes son candidatos. Asimismo, hacer estudios socioeconómicos a cada postulante a participar en dicho programa.
- 6 Dar seguimiento a los casos específicos de cada chico que participa en los programas que se dirigen principalmente a la conducta, y ser un intermediario con redes de apoyo y escuelas.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS DE TODOS LOS PROGRAMAS:**

- 1 Realizar visitas a colonias de Tepatitlán y delegaciones a reunir NNA para los talleres cuando se requiere.
- 2 Salir a escuelas o delegaciones a impartir talleres, pláticas o campañas cuando se solicita.
- 3 Aplicar entrevistas y ficha de identificación a los NNA que llegan a la Unidad para indagar sobre las problemáticas que presentan y a partir de ahí asignarlos al programa que mejor los beneficie.
- 4 Armar y actualizar expedientes de los usuarios de la Unidad archivando los documentos solicitados en la inscripción a fin de facilitar el trámite en caso de ser candidatos a algún apoyo.
- 5 Supervisar que los participantes registren su asistencia personal en la lista correspondiente.
- 6 Monitorear las calificaciones escolares bimestrales de los NNA que acuden a la Unidad e incorporarlas a su expediente y con base a ello realizar reportes del avance que se ha logrado con ellos.
- 7 Brindar apoyo en pláticas formativas e informativas a las madres de familia donde se vincula lo que se realiza en casa con los conocimientos adquiridos en los talleres.
- 8 Colaborar en la Unidad Móvil con las actividades propias de los programas que se llevan a las delegaciones.

9 Realizar reportes quincenales de actividades dirigidos al coordinador del área donde se agrupan todas las actividades que se realizaron en relación a los programas asignados, a quienes estuvieron dirigidas y resultados.

10 Elaborar reportes mensuales dirigidos a DIF Jalisco incluyendo las actividades realizadas dentro de los programas asignados con todas las especificaciones y documentos requeridos.

**FUNCIONES ADICIONALES** 1 Participar en la organización de eventos propios de la Unidad en conjunto con el resto de los compañeros del área. 2 Brindar apoyo en las actividades que surgen esporádicamente y eventos especiales de DIF Tepatlán. 3 En su calidad de Psicólogo hacer guardias del teléfono de acuerdo a la programación establecida, para acudir al ministerio público o comandancia y garantizar que se respeten los derechos del niño en las declaraciones de éste. 4 En su calidad de Psicólogo (a) apoyar en la evaluación a personal del Ministerio Público donde se aplica, califica e interpreta psicometría y se entrega un reporte de resultados.

#### **6- Objetivo General**

Realizar prevención de diferentes riesgos psicosociales en niños, niñas, adolescentes y sus familias. Para cumplir con este objetivo la unidad cuenta con las diversas estrategias de prevención y talleres culturales, artísticos, productivos y deportivos. Esto mediante las siguientes estrategias: Prevención del Trabajo Infantil, Prevención de la migración Infantil no acompañada, Prevención del Abuso Sexual Infantil, prevención del Acoso escolar, Participación infantil, prevención del embarazo infantil y Adolescente, Niños en riesgo y Situación de Calle, Y Prevención de Adicciones.

#### **7- Objetivos Específicos**

Trabajar con la prevención desde las siguientes estrategias en los distintos campos de trabajo donde se encuentran Niñas Niños y Adolescentes en el municipio.

**PARTICIPACIÓN INFANTIL:** Tiene como objetivo la capacitación y difusión en el tema de **Derechos de los Niños** a través de pláticas, conferencias, capacitaciones en espacios públicos y privados. Además busca la integración de grupos activos de niños, niñas y adolescentes a los cuales se les capacita a través de pláticas de orientación y promoción sobre los 54 artículos de la convención sobre los derechos del niño de 1989 con la finalidad de que sean líderes gestores y promotores de sus derechos.

**Abuso Sexual Infantil (ESI):** Tiene como objetivo, promover políticas y acciones sistémicas para la prevención, atención y protección de niñas, niños y adolescentes en riesgo y víctimas de la explotación sexual infantil, en cualquiera de sus formas como son: **La Prostitución, Pornografía y Trata de Personas**, con la participación activa de los Sistemas DIF Municipales, instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil en el Estado.

**PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES DEL ADOLESCENTE Y SU FAMILIA (PREVERP ADICCIONES):** Tiene como objetivo, fortalecer las habilidades de protección y educación de Niñas, Niños, Adolescentes y sus Familias para el uso positivo del tiempo libre y la práctica de los valores humanos para enfrentar de manera positiva las situaciones de riesgo como son (las adicciones, embarazo infantil y adolescente, enfermedades de

transmisión sexual, violencia en el noviazgo, intrafamiliar, escolar etc. Baja autoestima, actos delictivos, entre otros.) Y con ello adoptar un estilo de vida positivo, asertivo y saludable.

**PREVENCIÓN DEL EMBARAZO INFANTIL Y ADOLESCENTE:** Está dirigido a adolescentes en riesgo o embarazadas, buscando contribuir en la prevención del embarazo adolescente y su reincidencia brindando atención integral continua y sistematizada provocando la reflexión mediante pláticas de educación sexual y reproductiva generando proyectos Y estilos de vida saludables a través de la participación en los grupos de atención y/o en el refugio para madres adolescentes.

**PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL:** Está dirigido a niñas, Niños y Adolescentes trabajadores urbano marginales o jornaleros agrícolas y que por esta situación estén en riesgo de deserción escolar. Estas problemáticas son atacadas a través de acciones de prevención y atención, como son pláticas, sesiones formativas e informativas, atención psicológica, jurídica y de trabajo social de manera individual y familiar. Además del otorgamiento de apoyos escolares y de capacitación con la finalidad de evitar la deserción escolar.

**PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA MIGRACIÓN INFANTIL NO ACOMPAÑADA:** Tiene el objetivo de prevenir y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en riesgo de migrar, migrantes y repatriados que viajan solos y las problemáticas colaterales a que están expuestos, mediante acciones que los beneficien a ellos, a sus familias y a su comunidad.

**PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE:**

Tiene el objetivo de proporcionar atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de calle o en riesgo, con problemas de adicciones, utilizando un modelo comunitario participativo y residencial como parte de un proceso de reintegración social y familiar para mejorar sus expectativas de salud y desarrollo individual, teniendo como fin último la reintegración a su hogar, albergue u hogar sustituto.

**APOYOS ESCOLARES:** Tiene el objetivo de apoyar con la continuidad escolar de niñas, niños y adolescentes ya que la permanencia escolar es la mejor manera de prevenir riesgos psicosociales; de igual manera este apoyo busca llegar a los NNA que abandonaron la escuela para que puedan regresar a una aula.

**TALLERES PRODUCTIVOS:** Como parte de Vida Independiente, este taller ayuda a la integración laboral y social de nuestros alumnos.

De acuerdo a los lineamientos del programa laboral, los alumnos con Discapacidad desarrollan habilidades mediante su capacitación, entre las que destacan:

**8- Población Objetivo:**

Esta unidad está dirigida a brindar atención en prevención a Niñas, Niños y Adolescentes de 6 años a 17 años 11 meses, y sus familias.

## 9- Flujograma



## 10- Servicios

- Impartir charlas con temas preventivos relacionados a las estrategias estatales y federales que se manejan en nuestra unidad, tanto en escuelas como en cualquier instancia en donde se agrupen niños, niñas y adolescentes y se solicite.
- Impartir talleres socio formativos tanto en escuelas como en cualquier instancia en donde se agrupen niños, niñas y adolescentes y se solicite.
- Se ofertan talleres preventivos, socio formativo, cultural, lúdico y deportivos para niñas, niños y adolescentes dentro de nuestro Sistema DIF Municipal de Tepatlán.
- Se imparten talleres socio formativo para los padres de familia o tutores de niñas, niños y adolescentes que participan en las actividades.
- se gestionan programas estatales para la obtención de recurso para ser implementado en servicio de las niñas, niños y adolescentes.
- Se gestiona y entrega recurso estatal para otorgar apoyos económicos a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de vulneración de derechos para garantizar su estancia en la escuela.
- Se buscan y brindan espacios de esparcimiento y recreación para niñas, niños y adolescentes, ya sea en espacios públicos y privados, ya sea museos, unidades, parques, zoológicos, ludotecas, cine, etc.

## 11- Anexos:

Se anexan los materiales estatales de donde surgen las estrategias con las que se trabaja la prevención y en las que se basan los procedimientos de esta unidad.

- MANUAL PARTICIPACIÓN INFANTIL
- PROTOCOLO JALISCO ASI Y VIOLENCIA ESCOLAR
- MANUAL LIEREZ COMUNITARIOS
- HABILIDADES PARA LA VIDA
- MATERIAL PREVENCIÓN DEL EMBARAZO

- SCREAM ALTO AL TRABAJO INFANTIL
- PREVERP MANUAL
- MANUAL TRABAJO INFANTIL
- PROYECTO SITUACION DE CALLE 2020 "PROYECTATE EN TU TECNOCENTRO"